SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 001-004-00003756

Lima, 14 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima EDNA VILLAFUERTE GUTIERREZ GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003447 de fecha 2 de enero de 2015, se designó como Gerente de Recursos Humanos del SAT a la señora Carmen Rosa Yzasiga Mendoza, a partir del 3 de enero de 2015;

Que, a través del Memorando N.° 245-092-00000636, recibido el 14 de julio de 2016, la Gerencia Central de Administración de Recursos, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional, del 18 al 25 de julio de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, a la señora Rosemiere Vicenta Carrión Olázabal, en adición a sus funciones como Especialista de Bienestar y Desarrollo III;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima ENRIQUE M. VILLA CABALLERO GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO Jefe

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Recursos Humanos del SAT a la señora Rosemiere Vicenta Carrión Olázabal, del 18 al 25 de julio de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Bienestar y Desarrollo III.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT
Servicio de Administración Tributaria de Lima
EDNA VILLAFUERTE GUTIERREZ
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

SAT
Servicio de Administración Tributaria de Lima
ENRIQUE M. VILLA CABALLERO
GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA